



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCION DE LISTA DE CONTRATACIÓN INSULAR ÚNICA PARA EL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.**

Siendo de interés los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** Por Resolución con N° 2799/2019 de fecha 25 de noviembre, se acuerda por parte de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura convocar un proceso selectivo para la constitución de lista insular única de contratación para el área de salud de Fuerteventura en la categoría de Técnico/a Especialista de Sistemas y Tecnología de la Información, para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura.

**SEGUNDO.** Con fecha 10 de diciembre de 2019 finaliza el plazo para la presentación de solicitudes de concurrencia al proceso, registrándose un total de 23 solicitudes de participación en el proceso selectivo para la constitución de lista insular única de contratación para el área de salud de Fuerteventura en la categoría de **Técnico/a Especialista de Sistemas y Tecnología de la Información.**

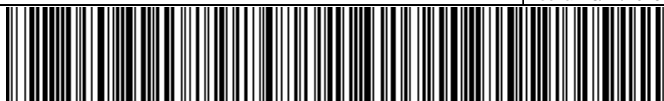

**TERCERO.** Una vez revisadas todas las solicitudes, la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura acuerda emitir mediante Resolución n° 3042/2019, de 12 de diciembre, la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as por incumplir alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria y conceder un plazo de dos días hábiles a partir del día siguiente a la publicación para que los aspirantes puedan presentar reclamaciones y/o alegaciones.

**CUARTO.** En fecha de 12 de diciembre de 2019 y registro general de entrada n° 191023 y registro de entrada SCS/419137, se recibe en esta Gerencia solicitud de participación en el proceso selectivo de D.Jhon Arly Rodríguez Perea y se procede a desestimar por extemporánea, habiendo finalizado el plazo de presentación el 10 de diciembre de 2019.

En fecha 13 de diciembre de 2019 y n° de registro 1914635/420115 se presenta instancia por parte de Dª Verónica Elizabeth Raimondo a la que acompaña su documento de identidad, una vez realizada la oportuna comprobación, se excluye definitivamente a Dª Verónica por carecer del requisito de la Titulación establecido en la base **3. letra b)** de la convocatoria.

En fecha 13 de diciembre de 2019 y n° de registro 1913949/SCS419940 se presenta instancia por parte de D. Fº Manuel Villada Vallejo a la que acompaña documentación relativa a titulación, documento de identidad y méritos, una vez realizadas las oportunas

Hospital General de Fuerteventura  
Ctra. Aeropuerto KM.1  
35600 PUERTO DEL ROSARIO  
Tfno. 928 862000

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 16/12/2019 - 13:31:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N°: 534 / 2019 - Libro: 88 - Fecha: 16/12/2019 14:34:49	Fecha: 16/12/2019 - 14:34:49
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0PTDxyOKnFLBIsCh3WyiXdQuUCo4S1Jr3	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2019 - 14:36:46	



comprobaciones se procede a excluir definitivamente a D. Francisco Manuel por carecer del requisito de la Titulación establecido en la base **3. letra b)** de la convocatoria.

En fecha 16 de diciembre de 2019 y nº de registro 1923868/SCS422638 se presenta escrito de alegaciones dirigido al órgano convocante, por parte de D. Carlos Fernández García, en el que solicita se admitan a trámite las alegaciones presentadas y se proceda a admitir su solicitud en el proceso selectivo, pero sin aportar ninguna documentación acreditativa que subsane el requisito por el que fue excluido provisionalmente; es este caso la titulación. Las alegaciones formuladas con respecto a la validez de los títulos aportados son rechazadas por este órgano convocante. Con respecto al Título de Bachiller, porque no está incluido en la letra b) de la Base 3 de la convocatoria; y en cuanto al Título de *Carrera Técnica de Programación y Sistemas*, al no quedar suficientemente acreditado tratarse de un título oficial y/o equivalente a la titulación exigida, en virtud de la documentación aportada en su solicitud, que se concreta en título expedido por academia privada, aparentemente sin homologación o acreditación por los organismos con competencia en razón de la materia. Por tanto, procede excluir definitivamente a D. Carlos Fernández por carecer del requisito de la Titulación establecido en la base **3. letra b)** de la convocatoria.

**QUINTO.** La Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, una vez revisados todas las reclamaciones y/o alegaciones, acuerda elevar a definitiva la siguiente lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

ADMITIDOS/AS			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI ANONIMIZADO
ACOSTA	SUAREZ	MARIO	**8*9*91
BETANCOR	CABRERA	ISMAEL	78*3*0**
BRITO	MARTIN	YAIZA DEL PINO	*8528***
CABRERA	VIERA	GUANYXEMAR	785****9
CABRERA	GUTIERREZ	JOSE MANUEL	7**2*09*
CALERO	RIVERO	CARLOS JEROBEL	*8**49*9
COBIAN	ZURITA	EDUARDO ESTANISLAO	78***6*6
CORCOS	RODRIGUEZ	DAVID	**53*31*
DOMINGUEZ	ALVAREZ	MARCIAL	**5892**
GARCIA	RAMIREZ	TERESA DE JESUS	*8*8*4*8
HERNANDEZ	MARICHAL	ANA CONCEPCION	78**3*7*
PASTOR	CAMPOS	RAMON	*30*2*8*
PEREZ	GONZALEZ	ALBERTO JUAN	437***4*
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JUAN LUIS	785*7***
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ANGEL DOMINGO	*8*38**0
SAN BLAS	GARCIA	ENRIQUE	**5*4*95
SANCHEZ	GONZALEZ	JONATAN	*8*9**91
VILLALGORDO	GONZALEZ	DANIEL	*85*8**9
VILLALÓN	VARA	AITOR	**31*4*5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 16/12/2019 - 13:31:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 534 / 2019 - Libro: 88 - Fecha: 16/12/2019 14:34:49	Fecha: 16/12/2019 - 14:34:49
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0PTDxyOKnFLBIsCh3WyiXdQuUCo4S1Jr3	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2019 - 14:36:46	



EXCLUIDOS/AS			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI ANONIMIZADO
ALMENTA	PULIDO	JORGE	78**49**
FERNANDEZ	GARCIA	CARLOS	*3979***
RAIMONDO		VERONICA ELISABETH	*3*5*48
RODRIGUEZ	PEREA	JHON ARLY	****5230
VILLADA	VALLEJO	FRANCISCO MANUEL	3****546

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Esta Gerencia de Servicios Sanitarios es competente para resolver en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida mediante Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de RRHH del Servicio Canario de la Salud (BOC núm. 7 de 15 de enero de 1996).

**SEGUNDO.-** La disposición Adicional Segunda del Decreto 74/2010, de 1 de julio, por el que se establece el procedimiento de constitución de listas de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos en los sectores de la administración general y docente no universitario de la Administración Pública de la Comunidad de Canarias, así como del personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 136, de 13 de julio de 2010)

**TERCERO.-** El régimen jurídico aplicable a la relación de empleo que pueda establecerse, en caso de que se produzca el oportuno llamamiento, será el establecido en la Ley 55/2003 que aprueba el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y demás disposiciones vigentes aplicables al personal estatutario temporal.

**CUARTO.-** El régimen normativo aplicable al funcionamiento de la lista insular única será el establecido en la Instrucción nº 6/98 del Director del Servicio Canario de Salud por la que se disponen "Las Normas de funcionamiento de las listas de contrataciones para la vinculación temporal de personal a las instituciones sanitarias del Servicio Canario de Salud aprobadas por Mesa General de Contratación".

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 16/12/2019 - 13:31:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 534 / 2019 - Libro: 88 - Fecha: 16/12/2019 14:34:49	Fecha: 16/12/2019 - 14:34:49
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0PTDxyOKnFLBIsCh3WyiXdQuUCo4S1Jr3	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2019 - 14:36:46	



Y en virtud de todo lo anteriormente expuesto;

### RESUELVO



1. Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la constitución de lista insular de contratación en la categoría de Técnico Especialista de Sistemas y Tecnología de la Información para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura conforme a lo señalado en el antecedente de hecho Cuarto y Quinto.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en los tablones de anuncios de la Gerencia, así como en el portal de Intranet, a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo que territorialmente correspondan; o bien, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la citada notificación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Puerto del Rosario

**EL GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA**

**JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS RODRIGUEZ CUBAS - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 16/12/2019 - 13:31:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 534 / 2019 - Libro: 88 - Fecha: 16/12/2019 14:34:49	Fecha: 16/12/2019 - 14:34:49
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0PTDxyOKnFLBI sCh3WyiXdQuUCo4S1Jr3	 
El presente documento ha sido descargado el 16/12/2019 - 14:36:46	